

3507

Tunja, martes, 28 de noviembre de 2023

**\*20233570200082\***

Al responder cite este Nro.  
20233570200082

Señor@

NA  
NA@NA.com  
NA

Asunto: RESPUESTA RADICADO 20236000153801.

Respetado Señor@:

En atención a la solicitud presentada a la Agencia de Desarrollo Rural y enviado a la UTT-7 y radicado ADR del asunto mediante la cual solicita: (...) *“yo soy usuaria de aca de Boyacá y llama par apreguntar por los proyectos me contesto una doctora laura gonzales la cual fue muy grosera asi me dio pena vover a llamar para que me dijeran como pasar el proyecto para que mi comunidad pueda acceder a lo qu el gobierno da (...) de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 2364 de 2015, *“Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica”* le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, de carácter nacional, territorial o asociativo beneficiando a organizaciones comunitarias productivas y de representación establecidas en el reglamento adoptado mediante Acuerdo 10 de 2019<sup>1</sup> *“Por el cual se adopta el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial”*, por lo que no es posible cofinanciar proyectos presentados por personas naturales<sup>2</sup>.

Atendiendo la solicitud, se da respuesta a través del anónimo allegado el día 15 de noviembre a la ADR, me permito informar que desde el desarrollo de mis funciones

<sup>1</sup> Modificado mediante Acuerdo 004 de 2020.

<sup>2</sup> Artículo 3 Decreto 2364 de 2016.

<sup>2</sup> Artículo 3 Decreto 2364 de 2016.



como contratista adscrita a la Unidad Técnica Territorial 07, no he realizado atención telefónica a los usuarios de la Agencia, para eso se contrato al personal de atención al ciudadano, en el caso específico de la convocatoria 2023 se me asignó desarrollar socializaciones en el Departamento a mi cargo, Casanare, sitios a los que me he desplazado y atendido a los usuarios personalmente.

Cabe aclarar que durante el tiempo que he desempeñado mis funciones, se han realizado de manera respetuosa, amable y profesional, en pro de la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural, que es ayudar al sector rural del país y sus campesinos.

Por otra parte, le informamos que la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT ubicadas estratégicamente con el propósito de facilitar la interacción desde territorio y en consecuencia puede acercarse a la sede más próxima a su domicilio de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 5:00 pm, de acuerdo con la siguiente ubicación:

UTT	DEPARTAMENTOS	SEDE	DIRECCIÓN SEDE	TELÉFONO
1	Magdalena, Cesar y La Guajira	Santa Marta	Calle 24 # 3-95 Edificio banco de Bogotá oficina 1201, Santa Marta	PBX: 60 (5) 436 60 52 Ext. 4000 Celular: 315 801 39 47.
2	Bolívar, Atlántico, San Andrés y Providencia	Cartagena	Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna	PBX 60 (5) 6934425 Ext. 4101 Celular: 3174352127
3	Córdoba y Sucre	Montería	Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Of. 617– Edificio Sexta Avenida	PBX: 60 (4) 7894655 – Ext. 4150 Celular: 3176446223
4	Norte de Santander y Santander	Cúcuta	Calle 16 1E-126 barrio Caobos de la ciudad Cúcuta	PBX: 60 (7) 5955895 Celular: 3174343822
5	Antioquia y Chocó	Medellín	Cra 80 No. 48 – 89 Barrio Calasanz, Medellín	PBX: 60 (4) 6045297 Ext. 4252 Celular: 3176385860
6	Caldas, Quindío y Risaralda	Manizales	Calle 23 # 21 – 41 Piso 8. Edificio Banco Central Hipotecario “BCH”. Plaza de Bolívar	PBX: 60 (6) 8968177 Ext. 4301 Celular: 3175174953
7	Boyacá, Arauca y Casanare	Tunja	Dirección de la nueva sede Utt 07 Carrera 6 Número 46 – 26 la quintas	PBX: 60 (8) 7471771 Ext. 4350 Celular: 3185894772
8	Tolima	Ibagué	Carrera 5 # 44 – 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	PBX: 60 (8) 2770791 Ext. 4400 Celular: 3165276654
9	Cauca y Valle del Cauca	Popayán	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro (Popayán)	PBX: 60 (2) 8353768 Ext. 4500 Celular: 3174286237
10	Nariño y Putumayo	Pasto	Calle 20 # 27-38 Barrio Las Cuadras, contiguo al Comando de Policía Centro	PBX: 60 (2) 7382185 Ext. 4600 Celular: 3153251894
11	Huila y Caquetá	Neiva	Calle 7 # 6 – 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	PBX: 60 (8) 8632054 Ext. 4650 Celular: 3187755392
12	Meta y Vichada	Villavicencio	Calle 38 No. 31 – 58, Piso 8, Oficinas 803 Edificio Centro Bancario y Comercial Villavicencio, Meta	PBX: 60 (8) 6833759 Ext. 4700 Celular: 317 6668427
13	Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Guainía	Bogotá	CAN Calle 43 No. 57 – 41 Piso 4 Bogotá	PBX: 60 (1) 7482227 Ext. 5400 – 5402 Celular: 3166938342

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO RAMIREZ FONSECA**  
Director Unidad Técnica Territorial N° 7

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

[www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)

Twitter: @ADR\_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

| P á g i n a | 2

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR  
Copia auténtica del documento original  
<https://www.adr.gov.co/>



Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Laura Catalina Gonzalez Rincon, Contratista UTT-7.  
Revisó: Laura Catalina Gonzalez Rincon, Contratista UTT-7.  
Aprobó: Carlos Arturo Ramírez Fonseca, Director UTT 7.

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR  
Copia autentica del documento original  
<https://www.adr.gov.co/>

